



Resolución No. 591-AD-77

Lima, 23 de Mayo de 1977

Visto el Oficio N° 268-FPN-77 de 6 de mayo de 1977 de la Federación Peruana de Natación, el mismo que adjunta la renuncia de la Sra. CLARA DE AYORA como Delegado del INRED ante la mencionada Federación;

CONSIDERANDO :

Que habiendo renunciado al cargo de Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Natación, quien fuera de signada mediante Resolución N° 061-AD-77 de 27 de enero de 1977;

Que la Alta Dirección del INRED debe proceder a la designación del Delegado que reemplace a la renunciante, para poder continuar la implementación progresiva del Deporte Afiliado de Aficionados;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes; y,

En armonía con lo dispuesto por los Arts. 37° y 163° - del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por la Sra. CLARA DE AYORA al cargo de Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Natación, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR al Sr. JACQUES CROUSSE DALMAU, como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Natación, en reemplazo de la renunciante, quien prestará sus servicios ad-honorem hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos setentisiete.

Regístrese y comuníquese.

JC:ey



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED